

000670

ORD.: 04/_____ /

ANT.: Ord. 872 de 21.06.12 - DIPRES

MAT.: Envío a DIPRES de Informe "Comentarios a recomendaciones en Informe Final de Evaluación de Impacto de las Tics de MINEDUC".

SANTIAGO, 17 JUL 2012

**DE: SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN
FERNANDO ROJAS OCHAGAVÍA**

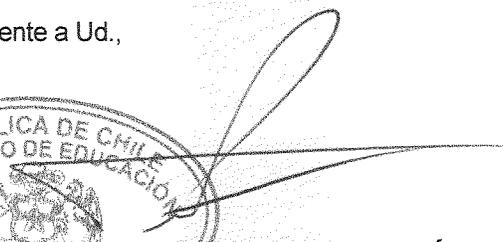
**A: DIRECTORA DE PRESUPUESTO
ROSANNA COSTA COSTA**

En el marco de la línea de Evaluaciones de Impacto (EI), me es grato manifestar que esta autoridad valora el trabajo realizado por la Universidad Diego Portales, por la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, y por los profesionales de este Ministerio, en la evaluación de los programas de Tecnologías de Informática y Comunicación de distintas instituciones ministeriales.

Este Ministerio reconoce la importancia de realizar evaluaciones a las políticas educativas que se impulsan, con el fin de mejorar su funcionamiento y efectividad. En este sentido, los resultados de la evaluación constituyen un insumo importante en el marco de la gestión de esta repartición pública.

Finalmente, se adjuntan comentarios al Informe Final elaborado por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, Enlaces, y el Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,




**FERNANDO ROJAS OCHAGAVÍA
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN**

Distribución:

- La indicada
- División de Control de Gestión, Ministerio de Hacienda
- Secretario General JUNAEB
- Jefa CPEIP
- Director Ejecutivo ENLACES
- División de Planificación y Presupuesto, MINEDUC



COMENTARIOS DEL CENTRO DE EDUCACIÓN Y TECNOLOGÍA, ENLACES, DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN AL INFORME FINAL DE "EVALUACIÓN DE IMPACTO PROGRAMAS TIC'S" DESARROLLADO POR UNIVERSIDAD DIEGO PORTALES (MAYO 2012).

1. Comentarios Generales

La última versión del informe final Evaluación de Impacto Programas TIC's entregado por la Universidad Diego Portales en mayo del presente año, ha sido revisada por un equipo de profesionales de las distintas áreas de Enlaces. Lo anterior, con la finalidad de contar con una apreciación lo más integral y objetiva posible.

Tomando como base los documentos "Observaciones al Informe de Evaluación de Impacto: Programas TIC.ENLACES. Ministerio de Educación, Marzo, 2012.", "Respuesta a comentarios Informe Final – Universidad Diego Portales" e "Informe Final de Evaluación de impacto programa TIC'S" se presentan los siguientes comentarios generales:

Se valoran las correcciones realizadas a partir de nuestras observaciones enviadas en el mes de marzo, como así también los nuevos aspectos incorporados en el informe que enriquecen los resultados presentados.

Se reitera la necesidad de sustentar los análisis -a lo largo del informe- con conceptos de la informática educativa. Lo solicitado inicialmente (en el mes de marzo) no sólo apuntaba a incorporar más referencias bibliográficas, sino también que los análisis presentados tuviesen un sustrato propio de las distintas corrientes acerca de las TIC en educación. Esto permite a cualquier lector entender que pasa/no pasa acerca de la integración curricular de las TIC en los procesos de enseñanza aprendizaje.

Es importante destacar que la evaluación de impacto centrada en medir los conocimientos de los estudiantes respecto de las TIC (a pesar de que haya sido petición expresa de la DIPRES), no responde al objetivo de Enlaces y por ende a todas sus líneas de intervención diseñadas para el sistema escolar. La dificultad de implementar esta medición no puede ser excusa en una investigación de este nivel.

2. Acerca de las sugerencias y recomendaciones del Informe final

Enlaces considera adecuado el conjunto de sugerencias y recomendaciones expuestas en el informe final. Tras su revisión y análisis, nos permitirán tomar una serie de medidas que se verán reflejadas en futuras líneas de acción con el objetivo de mejorar los actuales diseños y procesos que tenemos operando en el sistema escolar.

Sin embargo, presentamos algunos alcances sobre las mismas:

De la primera sugerencia: *"Es posible apreciar que, no es posible reconocer una política explícita para la incorporación de TIC's en los establecimientos por parte del MINEDUC".*

Se señala que *"en términos de procesos, se sugiere implementar un proceso formal de gestión de la infraestructura tecnológica que garantice la incorporación de las TICs de manera sistemática y que perdure en el tiempo"*. Al respecto, podemos mencionar a la luz de lo expuesto en el capítulo 7. Conclusiones generales evaluación de diseño, punto 7.1 Programa de Informática Educativa, se destaca que *"Desde el 2007 a la fecha está operando el Plan TEC, el que aglutina y ordena de manera lógica, gran parte de la intervención que realiza el programa en los establecimientos. Incorpora estándares en relación al equipo que se entrega, la forma en que el establecimiento debe coordinar y gestionar estos equipos, y de qué manera integrarlo a los procesos de enseñanza/aprendizaje"*. Relacionado a esto último, se menciona dentro de las debilidades lo siguiente: *"El Plan TEC ordena muchas de las líneas de acción en torno a una intervención dirigida, sin embargo al ser tan diversa y querer impactar en tantas dimensiones dentro del ámbito escolar, exige un alto grado de dedicación por parte de los establecimiento beneficiados con lo que corre el riesgo de presentarse ante éstos como un "peso" antes que como un "beneficio"*. Finalmente, en el capítulo 7. Recursos e Infraestructura TIC's del Establecimiento, punto 7.1 Resultados del estudio Cualitativo, se presenta lo siguiente *"La madurez tecnológica de un establecimiento educacional, se relaciona también con la capacidad que tenga la institución de instalar un proceso formal de gestión de la infraestructura tecnológica. En este sentido, en el estudio cualitativo se pudo observar que no existe por parte de las instituciones un proceso formal de gestión de la infraestructura y en tal sentido, la reposición de equipos hardware, software, antivirus, entre otros elementos es de tipo reactiva y se realiza cuando algo falla, o se incorporaran alumnos nuevos que obligan a una adquisición"*.

Tomando las afirmaciones anteriores, es importante señalar que Enlaces cuenta con un diseño de implementación de TIC que a su vez considera su gestión al interior de los establecimientos educacionales. Por lo tanto, se acoge esta sugerencia en tanto entendemos que lo hace falta es implementar un sistema de seguimiento a dicho proceso de gestión de las TIC por parte de los establecimientos educacionales.

De la segunda sugerencia: *“Se sugiere que la entrega de recursos digitales en los establecimientos educacionales esté acompañada de capacitación y formación permanente en la comunidad académica, tanto profesores como equipos de gestión, ya que los resultados tanto de impacto como intermedios muestran que esta conexión no es evidente ni fácil de desarrollar”.*

Enlaces dispone desde 2009 un modelo de formación orientado al desarrollo de competencias TIC para los diferentes actores del sistema escolar, dentro de los cuales se priorizan docentes y directivos. Dicho modelo contempla formación para diferentes niveles, lo que permite de acuerdo a la experiencia previa del participante, seleccionar desde una estructura modular de aprendizaje, los módulos más pertinentes a su desarrollo profesional en el ámbito del uso de las TIC.

Cada módulo disponible aborda el trabajo teórico y práctico en base a recursos digitales, los que son incorporados de acuerdo a la pertinencia general al contenido del módulo y de su disponibilidad más o menos estándar en los establecimientos educacionales. Por tanto el propósito de su inserción en los procesos, es servir de contenido y contexto para el desarrollo de las competencias que se espera los docentes desarrollen. En estos programas de formación participan anualmente del orden de 10.000.- participantes. En este escenario, cobra sentido evaluar estrategias que permitan abordar de manera directa la capacitación específica en el uso de ciertos recursos cuyo uso se espere sea intensivo en la escuela y con cobertura acorde a la disponibilidad de dichos recursos en el sistema escolar, donde el aprendizaje de los recursos digitales abordados sea el propósito en si mismo del proceso de formación.

Además de la formación, la madurez curricular se alcanza con posterioridad al uso sistemático de los recursos y por tanto la acción formativa corresponde al impulso inicial en dicho proceso, por lo tanto de cara al uso pedagógico de los recursos instalados hemos concentrado los esfuerzos de formación de manera focalizada en aquellos establecimientos educacionales que generan condiciones efectivas para el uso e integración de las TIC, procurando un apoyo sistemático de formación y asistencia pedagógica para docentes y directivos que se encuentran utilizando las tecnologías. A la luz de las recomendaciones, buscaremos desarrollar estrategias que permitan ampliar la cobertura de estas estrategias al interior del establecimiento e incorporar a un mayor número de establecimientos en dichos procesos de apoyo integral.

Adicionalmente, Enlaces se encuentra desarrollando un sistema de evaluación de competencias TIC, cuyo propósito es entregar información precisa y oportuna a docentes y directivos, respecto al nivel efectivo en que han desarrollado sus competencias y orientarlos respecto a las acciones a seguir en el fortalecimiento de dichas competencias. Permitirá además evaluar el nivel de profesores que no hayan participado en capacitaciones de Enlaces, facilitando la comparación. Esto, además de monitorear los niveles alcanzados por los docentes y directivos, permitirá focalizar los recursos de acuerdo a las diferentes necesidades de formación. Durante el 2012 hemos

comprometido comenzar a operar dicho sistema con una cobertura inicial mínima de 2.000 docentes.

De la tercera sugerencia: *"Se sugiere y recomienda construir un sistema integrado de programas relacionados con TIC's y educación, que permita orientar y coordinar lineamientos, objetivos, procesos y formas de evaluación"*.

Enlaces comparte esta recomendación. Está en proceso de formalización un nuevo rol de Enlaces como la unidad técnica del Ministerio de Educación, que velará por el desarrollo del uso de la tecnología para el aprendizaje, coordinando las iniciativas que puedan aparecer de otras unidades.

De hecho, desde el año 2012, Enlaces tomó la responsabilidad de hacer el seguimiento de los estudiantes que reciben computadores como parte de YoElijoMiPC, a fin de asegurar que los recursos entregados sean de utilidad y para desarrollar mejoras al programa.

En la parte que dice *"no existe un diagnóstico común y consensuado del nivel de las tecnologías de la información y la comunicación en el establecimiento en su conjunto"* se asume que los proyectos apuntaban o evaluaban una necesidad de los establecimientos, lo que no es correcto. Aún más, algunos de ellos buscaban premiar o incentivar situaciones, por lo que el diagnóstico común del establecimiento no viene al caso.

Adicionalmente, existe hoy un esfuerzo explícito por coordinar mejor el trabajo entre áreas, así como la comunicación hacia la comunidad escolar, no solamente en temas de tecnología sino que en todos los ámbitos de acción del ministerio.

De la cuarta sugerencia: *"Se sugiere consolidar e integrar esta estrategia de implementación de las TIC's al interior del establecimiento en cada uno de sus miembros"*.

Llama la atención esta sugerencia, pues se hizo ver en diversas etapas del proceso de elaboración del presente estudio, que la estrategia de Enlaces por muchos años fue trabajar en y con profesores y directivos, no sobre estudiantes. El impacto en establecimientos y profesores es mayor que en estudiantes. Para evitar el riesgo de llegar a demasiados actores, la comunidad escolar entendida como padres y apoderados, no está considerada en el corto plazo dentro de los públicos objetivo.

De la quinta sugerencia: *"Se recomienda hacer un estudio profundo de las necesidades presupuestarias y organizativas que estas transformaciones podrían traer en las instituciones evaluadas"*.

A este respecto, es necesario recordar que especialmente en educación hay un desfase entre la ejecución presupuestaria y el impacto que pueda haber. No solo porque en el caso de la incorporación de tecnologías, el instalar el equipamiento es una de los primeros requisitos para que puedan ser usados, pero no el único. Y que es a través del uso entre profesores y alumnos que se obtiene impacto, por lo que no es razonable esperar impactos inmediatos.

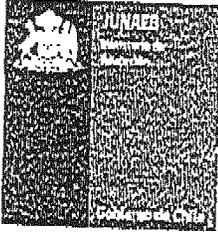
De la sexta sugerencia: "En el ámbito de liderazgo se sugiere establecer políticas explícitas para gestionar las TIC's en el establecimiento. En la actualidad el liderazgo depende en gran medida de la actitud del director y de su ánimo y convicción de incorporar formalmente el uso de TIC's en el aula. En el ámbito de sistemas de gestión, se sugiere integrar las TIC's en los sistemas de gestión permitiendo un uso eficiente de la información. Lo anterior permitiría arquitecturas bases de datos y rentabilizar la información a través de mejores prácticas".

Se hace alusión a la integración de TIC en los sistemas de gestión para un uso eficiente de la información. Se indica que "Los sistemas de gestión establecidos deben ser capaces de generar informes de avances que muestren progresos y logros en cada fase del proceso de internalización de TIC's". Al respecto, es importante destacar que en el sistema escolar existe una oferta de soluciones para la gestión escolar (por ejemplos SinedUC), como respuesta a iniciativas privadas y no ministeriales. Sin embargo, en el último tiempo, las distintas unidades del Ministerio de Educación han establecido reuniones de trabajo para discutir la conveniencia de poner esto como un requisito futuro y por lo tanto, de contar con una solución propia para poner a disposición del sistema escolar.

Dentro de la misma sugerencia se señala también que "se sugiere actualizar las necesidades internas del establecimiento para proveer de software que den respuesta a los procesos de aprendizaje de los alumnos". Se puede interpretar que la sugerencia apunta a contar con alguna herramienta que permita conocer las necesidades en materia de TIC de los establecimientos educacionales. Cabe señalar que Enlaces a través de distintas herramientas, recoge información desde los establecimientos respecto al uso dado a las TIC's, que se convierte en insumos para la definición de políticas públicas de informática educativa. Asimismo, ya en el año 2009 se comenzó el diseño del Índice de Informática Educativa (IDDE) que tiene por finalidad determinar: la cantidad y condiciones de infraestructura TIC de los establecimientos, estrategias de gestión asociadas a la infraestructura, competencias TIC de la comunidad escolar y uso de TIC que hacen directores, profesores y alumnos. Este año se dará inicio a la segunda aplicación del censo de informática educativa.



SEBASTIÁN BARRIENTOS ESTAY
Director Ejecutivo
ENLACES, Centro de Educación y Tecnología
Ministerio de Educación

	REGISTRO	Nº: 927.-
	OFICIO	SANTIAGO, 29 de Junio de 2012
		MAT./REF:
		ANT:

DE: JORGE POBLETE AEDO
SECRETARIO GENERAL (PT)
JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS

A: FRANCO FERNÁNDEZ FLEMING
COORDINADOR DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS
MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

MINISTERIO DE EDUCACION OFICINA DE PARTES
04 JUL. 2012
DOCUMENTO RECIBIDO HORA:

De nuestra mayor consideración:

Junto con saludarle y en el contexto de la Evaluación de Impacto de Programas de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC's) del Ministerio de Educación, nos es grato manifestar que desde la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, valoramos la iniciativa de evaluación llevada a cabo en conjunto por la Universidad Diego Portales, la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda y de los profesionales del Ministerio de Educación que participaron como contrapartes técnicas en este ejercicio evaluativo.

Asimismo, les comunicamos que los resultados de la evaluación a la Beca para acceso a TIC para estudiantes de 7° básico con excelencia académica, en los que se señala que: "los resultados obtenidos para el programa Beca de Acceso a TICs, sugieren que sí existe impacto en el nivel de conocimientos TICs por parte de los estudiantes que han sido beneficiados por este programa" conclusión que se fundamenta en el hallazgo que: "los alumnos tratados obtienen 5,1 puntos más que los estudiantes que no fueron expuestos a este programa. Esta diferencia resulta significativa a todo nivel estándar de significancia."

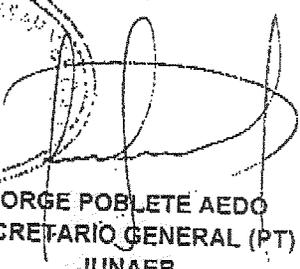
Lo anterior, suponen una enorme gratificación para nuestro servicio, toda vez que confirma nuestra convicción de llevar adelante los procesos de asignación, compra y entrega de los equipos computacionales bajo un modelo que asegura la elegibilidad por parte de los alumnos y que en la versión 2012 incorporó además un trabajo en conjunto con Mineduc – Enlaces, en relación a los softwares y contenidos educativos que se instalan en los equipos que se entregan a los alumnos.

Respecto a las recomendaciones que se listan en el informe, particularmente la siguiente: "Se sugiere y recomienda construir un sistema integrado de programas relacionados con TIC's y educación, que permita orientar y coordinar lineamientos, objetivos, procesos y formas de evaluación. A través de la consultoría realizada (especialmente en el análisis de diseño y análisis presupuestario) se pudo observar la inexistencia de relaciones entre los distintos programas y sus instituciones dependientes (ENLACES, JUNAEB; CPEIP)", queremos hacer presente que continuaremos estableciendo las coordinaciones necesarias para lograr un

trabajo integrado de manera tal que las políticas en torno a las TIC's estén alineadas y así contribuir a que el impacto se manifieste de manera conjunta con las demás iniciativas de Programas de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC's) del Ministerio de Educación.

Lo anterior dado que es del mayor interés de este servicio, contribuir al logro de los objetivos de cada uno de los programas, subprogramas y líneas de acción ministeriales de los Programas de Tecnologías de Información y Comunicación asumiendo los compromisos necesarios con el Ministerio de Educación y la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, para enfrentar el desafío de constituir a la JUNAEB como la institución que permita aumentar los niveles de equidad, disminuir la brecha digital y favorecer a niños en condición de vulnerabilidad que se destacan por sus altas calificaciones escolares.

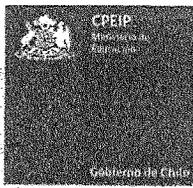
Sin otro particular, le saluda atentamente



JORGE POBLETE AEDO
SECRETARIO GENERAL (PT)
JUNAEB

MINISTERIO DE EDUCACION OFICINA DE PARTES
04 JUL. 2012
DOCUMENTO RECIBIDO HORA:

PSS/LVB



ORD.: Nº / 0642 /
ANT.: Entrega de computadores personales a los docentes acreditados con la AEP.
MAT.: Observaciones institucionales al Informe Final de la Evaluación de Impacto a las TICs realizada por la Universidad Diego Portales.

LO BARNECHEA, 27 JUN 2012

A: SR. FRANCISCO LAGOS M
JEFE CENTRO DE ESTUDIOS
DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

DE: SRA. VIOLETA ARANCIBIA CLAVEL
JEFA CENTRO DE PERFECCIONAMIENTO EXPERIMENTACIÓN E INVESTIGACIONES PEDAGÓGICAS

Estimado Francisco:

Junto con saludarle, y en el marco del estudio evaluativo llevado a cabo por la Universidad Diego Portales, titulado: "Evaluación de Impacto. Programas TIC'S", orientado a revisar el impacto de distintas iniciativas ministeriales relacionadas con el uso de nuevas tecnología de la información y la comunicación, valoramos los distintos aportes que ahí se hacen.

En relación a las conclusiones del estudio evaluativo relacionadas con el programa "Computadores para Excelencia Pedagógica", cuya implementación estuviese a cargo del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas durante los años 2009 y 2010, éstas nos resultan concordantes con nuestro propio análisis de esta iniciativa. Es importante señalar que la iniciativa evaluada no estuvo diseñada como un programa de acción permanente del Ministerio de Educación, lo que solo permitió asumirla dentro de su lógica de premiación a los acreditados y no como un programa enfocado a la solución de carencias o necesidades específicas de estos docente.

A partir de año 2011, el Ministerio de Educación optó por discontinuar la iniciativa "Computadores para Excelencia Pedagógica" y focalizarse en un mejoramiento más de fondo del programa Asignación de Excelencia Pedagógica, a través de la modificación de la norma que lo rigió durante el periodo 2002 - 2011. Con la aprobación de la Ley N° 20.501 y del DFL N°2 de Educación, de 2012, a partir del presente año, se ha reestructurado el funcionamiento, el monto de los beneficios y el número de beneficiarios de la Asignación de Excelencia Pedagógica, lo que junto con incrementar los montos de la asignación y el número potencial de beneficiarios, fortalece el vínculo de este incentivo con los niveles de logro de los acreditados y con la atención brindada a los estudiantes más necesitados.

Saluda atentamente a usted,

JEFA *Violeta Arancibia Clavel*
VIOLETA ARANCIBIA CLAVEL
JEFA CENTRO DE PERFECCIONAMIENTO,
EXPERIMENTACIÓN E INVESTIGACIONES PEDAGÓGICAS
M.E.